

6to. CONCURSO NACIONAL “TRANSPARENCIA EN CORTO”

BASES:

1. OBJETIVO

Brindar un espacio en el que los jóvenes aborden temas en materia de prevención y combate a la corrupción, a través de un concurso de cortometrajes orientados a la consolidación de una cultura de la honestidad.

2. PARTICIPANTES:

Podrán participar jóvenes de 16 a 25 años que vivan en la República Mexicana.

La participación podrá ser individual o por equipos, de máximo cuatro integrantes.

Cada participante, ya sea individual o grupal, podrá enviar al concurso un máximo de tres cortometrajes.

3. TEMAS:

La Contraloría Social como mecanismo de participación ciudadana en la transparencia y vigilancia de los recursos para prevenir actos de corrupción, combatir la corrupción y fomentar una cultura de la honestidad.

4. CARACTERÍSTICAS DE LOS CORTOS

- Los cortometrajes deberán tener una duración máxima de 90 segundos incluyendo créditos.
- Los créditos deberán ir al final del cortometraje, utilizando un pseudónimo.
- No se permite el uso de clichés televisivos, imágenes de cretomatía, música comercial, ni lenguaje obsceno. Los cortometrajes que utilicen este tipo de recursos, serán descalificados.
- No se admitirán trabajos que hayan sido producidos por encargo de alguna institución pública o privada, o que hayan sido comercializados de alguna forma.
- Los cortometrajes que no reúnan el mínimo de calidad de imagen y audio serán descalificados.

5. PRESENTACIONES DE TRABAJOS:

Los trabajos serán recibidos a más tardar el día 7 de octubre de 2011, en la siguiente dirección:

Universidad De La Salle Bajío

Escuela de Comunicación y Mercadotecnia

Av. Universidad No. 602

Col. Lomas del Campestre,

León, Guanajuato 37150

Tel: 01 (447) 710 85 30

Los participantes deberán entregar un paquete que contenga:

- Dos copias en DVD, en estuche con carátula, de cada cortometraje que se desee inscribir en el concurso. Tanto la carátula como el disco, deberán contener el nombre del corto y el pseudónimo de quien lo presenta.
- El guión literario de cada cortometraje, con título del corto y el pseudónimo del participante.

- Sobre cerrado que señale en su exterior el pseudónimo y el título del (los) corto (s); en su interior, hoja con el nombre del participante, edad, dirección completa, teléfono (s), correo electrónico, nombre de la institución donde realiza sus estudios. Cuando se trate de participantes grupales, se deben incluir los datos de todos los miembros del equipo.
- En el caso de los participantes menores de edad, deberán enviar carta de autorización del padre de familia o tutor, aprobando su participación.

6. JURADO:

Los cortometrajes serán evaluados por un jurado integrado por:

- **Primer Filtro:** La Universidad De LaSalle Bajío
- **Segundo Filtro:** Los representantes del Festival Internacional de Cine Expresión en Corto.
- **Tercer Filtro:** Expertos en la materia designados por el Instituto Mexicano de Cinematografía.

El jurado podrá declarar desierto del premio o alguno de sus lugares.

La decisión del jurado será inapelable.

7. RESULTADOS:

Los resultados, así como la información relativa a la ceremonia de premiación se darán a conocer el 15 de noviembre de 2011, en la página de internet www.comisióncontralores.gob.mx/transparenciaencorto.

8. PREMIOS:

- ❖ 1er. Lugar: \$30,000.00 y reconocimiento.
- ❖ 2do. Lugar: \$20,000.00 y reconocimiento.
- ❖ 3er. Lugar: \$15,000.00 y reconocimiento.

Se producirá un DVD con los 10 mejores cortometrajes.

Todos los participantes recibirán constancia de colaboración a este concurso.

Además del premio en efectivo se otorgará a los primeros lugares el traslado a los Estudios Churubusco, donde se impartirá un curso – taller de un día de duración, impartido por destacada personalidad del medio cinematográfico.

9. PREVISIONES GENERALES:

- Los trabajos no se devolverán y los convocantes tendrán derecho de difundirlos sin fines de lucro.
- Quedarán fuera del concurso los trabajos que no se ajusten estrictamente a las bases de la presente convocatoria.
- Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por el convocante.
- En caso de que el ganador o ganadores sean menores de edad, deberán ser acompañados a la ceremonia de premiación por un tutor autorizado.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Toda vez que el presente concurso es la consolidación de una cultura de honestidad; de impulso de los valores y combate a la corrupción, se considera que no obstante que los cortometrajes

recibidos deben tener un mínimo de calidad, se debe tomar en cuenta principalmente la creatividad de los participantes, el contenido de los videos y el impacto social que se genere.

Por este motivo, y a efecto de fomentar la iniciativa y el interés de los jóvenes se ha abierto este espacio brindando la oportunidad de exponer su trabajo y al mismo tiempo, de colaborar con ideas frescas en la prevención y combate a la corrupción.

De esta manera, se pretende que los criterios de calificación, a tomar en cuenta por el Jurado, se enfoquen principalmente en el impulso de los valores fundamentales, otorgando más valor a la creatividad, contenido e impacto social, que a la calidad del video, siendo los siguientes valores que deberán ser analizados:

- Creatividad 30%
- Contenido 30%
- Impacto Social 30%
- Calidad del video 10%